

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Acta Número:	001
Fecha de inicio de la reunión:	08 de junio de 2023
Fecha de terminación de la reunión:	08 de junio de 2023
Hora de Inicio:	09:30 p.m.
Hora de Terminación:	10:05 p.m.
PARTICIPANTES	
Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas: Director ejecutivo. Dr. Juan del Campo Gómez: Evaluador jurídico. Dra. Dayana Marcela Carvajal Castaño: Evaluador Financiero Ing. María Victoria Ruiz Prieto: Evaluador técnico Proponente 1: GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	
Desarrollar audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico dentro del proceso de Invitación Publica CMA-009-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA 008/2023 CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RESTAURACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DISTURBADOS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".	
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):	
Agenda: <ol style="list-style-type: none">1. Saludo.2. Instalación de la audiencia3. Presentación de los participantes en la diligencia.4. Socialización de los informes finales de las evaluaciones a los proponentes5. Intervenciones del comité evaluador.6. Intervención del proponente y/o terceros.7. Comunicación de la adjudicación.8. Cierre de audiencia.	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):	
Desarrollo: <ol style="list-style-type: none">1. Inicia la audiencia el Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas, director Ejecutivo, quien procede a leer el objeto del proceso e inicia con la presentación del orden de la Audiencia, se realiza verificación de los oferentes que se postularon dentro del proceso.2. Se hace la presentación de los evaluadores jurídico/técnico/financiero3. En la misma medida se hace llamado a los oferentes para verificar su asistencia a la diligencia al proceso en mención:	

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION**

Proponente GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S, representado legalmente por JORGE ANDRES ROLONG ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.786.287 Albania – Caquetá, ASISTIO a la presente en la diligencia.

4. Se da la palabra a los evaluadores jurídico/financiero/técnico para que en la misma medida hagan sus observaciones y requisitos habilitantes frente al oferente presentado en la propuesta.

-Evaluación de orden jurídico:

- | | |
|--|-------------------|
| ✓ Proponente GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S | HABILITADO |
| ✓ Proponente INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS LIMITADA | HABILITADO |

-Evaluación de orden financiero:

- | | |
|--|-------------------|
| ✓ Proponente GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S | HABILITADO |
| ✓ Proponente INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS LIMITADA | HABILITADO |

-Evaluación de orden técnico:

- | | |
|--|-------------------|
| ✓ Proponente GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S | HABILITADO |
| ✓ Proponente INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS LIMITADA | NO HABIL |

5. Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación se otorga el tiempo pertinente para que el o los proponentes dieran sus observaciones a lo cual ningún proponente comunica ninguna observación a realizar.

6. La veeduría centro nacional de investigación deja constancia que no encuentra ninguna observación en el informe de evaluación final que se encuentra publicado en el perfil del proceso de invitación CMA-009-2023 con objeto "INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA 008/2023 CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RESTAURACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DISTURBADOS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

7. Por lo tanto, los miembros del comité evaluador recomiendan al ordenador del gasto la adjudicación de la presentada por GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S, representado legalmente por JORGE ANDRES ROLONG ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.786.287 Albania – Caquetá, por la suma total de **CIENTO DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 102.180.750,00).**

8. Se acepta por el jefe de la Dirección Jurídica, manifiesta que al no existir hechos que invaliden la presente audiencia y aceptando los informes de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de selección aquí referenciado recomendados por el comité evaluador, dispone adjudicar al GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S,

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

representado legalmente por JORGE ANDRES ROLONG ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.786.287 Albania – Caquetá, por la suma total de **CIENTO DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 102.180.750,00).**

Lo anterior teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, con fundamento en el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección, así como la presente acta de adjudicación.

La decisión de adjudicación que antecede se formalizara mediante acto administrativo, decisión que se entiende notificada al oferente favorecido, que tiene el carácter de irrevocable y obliga a la entidad y adjudicatario, salvo las prescripciones que se establecen en el artículo 9° de la ley 1150 de 2007.

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo